

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

Fecha de ingreso: 02-10-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-3157

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 08-10-2020

Folio: 2020-3157

Certificado de ingresos: 2020-343976

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NORMA ASENCION RIVAS JURADO

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 070-025-024

Propietario: ARTURO IBARRA JURADO

Domicilio: CALLE 50 4813 COLONIA ROSARIO

ACUSE

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE DICIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	90.07	0.00	0.00		1,565.06
1990340	REVISION DE PLANOS	1	90.07	0.00	0.00		156.51
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	156.51
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	90.07	0.00	0.00		156.51
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	90.07	0.00	0.00		156.51
TOTALES			180.14	0.00	0.00		\$ 2,191.08

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

908 CESAR URBINA RAMIREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-10-2020 13:15:35

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02142d060216c37219d9b69fe45d06d2ef9c81de099402141a80bac04ceabb480fd8d84fb274568bdb7e881